



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
Departamento de Personal

PARRAL, 04 May 2015

DECRETO EXENTO N°: 4.421 /

VISTOS:

2. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
3. Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. La solicitud de Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones presentada por don(a) **DIEGO HERNANDEZ VASQUEZ.**-
5. El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández.

DECRETO:

- 1.- **CONCÉDASE**, a la funcionaria indicada en los vistos, **Medio (1/2)** día de permiso administrativo con goce de remuneraciones, a contar de la Jornada de la **Tarde del día 30 de Abril del 2015.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/yaf.

DISTRIBUCION: Personal, Archivo.



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

**SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO
 CON GOCE DE REMUNERACIONES**

HERNANDEZ	VASQUEZ	DIEGO ARMANDO
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre

R.U.T. [REDACTED]

RR.PP	RR.PP
Dirección	Unidad

A la señora alcaldesa de la comuna de Parral, solicito Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
 Motivo:

TRAMITES PESONALES

½ día (T)		
Días Solicitados	Días Ocupados	Pendientes a la Fecha

A Contar del: 30.04.2015



[Handwritten Signature]
 Firma Funcionario

[Handwritten Signature]
 V° B° Jefe de Personal

Parral, 29-04-2015.-